

REQUISITOS SOLICITUD DE INFORMACION

La solicitud se presentará al Oficial de Información Pública o, en su caso, a la persona a cargo de la Institución Obligada. Deberá contener, por lo menos los siguientes datos:

- 1) Número de Solicitud asignado por la Institución.
- 2) La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros.
- 3) Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere.
- 4) Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones.
- 5) Firma del Oficial responsable que posee la información.
- 6) Fecha de la Solicitud.


Lic. Mariely Pineda Mejía
Oficial de Información Pública
Fondo Vial.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



FONDO VIAL

a) La decisión de ampliación del plazo establecido por la ley para entrega de la información, deberá ser notificado al solicitante antes de que trascorra el plazo original de 10 días hábiles.

b) La notificación deberá efectuarse por el mismo medio que el solicitante estableció para la entrega de la información, tales como fax, correo electrónico y otros.

c) Para el caso en que se establezca la entrega de la información de manera personal por parte del solicitante, se notificará la ampliación del plazo por medio de tabla de avisos fijada en la

d) Secretaria General o la Oficina de atención o su equivalente, a cargo del oficial de Información Pública.

